

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 16 de marzo de 2000

Junta General de Accionistas de
ECUAPRACTI S. A.
Ciudad

Cumpliendo con la responsabilidad de Comisario que ustedes, señores accionistas me encargaron, a continuación informo el resultado de mi gestión sobre el Balance General cerrado al 31 de diciembre de 1998.

He determinado la veracidad y razonabilidad del Balance General de Ecuapracti S. A., al 31 de diciembre de 1998 y el cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Compañías y sus correspondientes reglamentos.

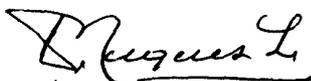
El Balance General de Ecuapracti S. A., y toda la información adicional que forman parte del expediente presentado a ustedes por el gerente general señor Aldo Bruzzone Leone, han sido preparados conforme a los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador. Los procedimientos de control interno y la información financiera que suministran son satisfactorios.

Los libros de actas de junta general, libro de acciones y accionistas, comprobantes y registros de contabilidad, se llevan y conservan según las disposiciones legales vigentes.

He cumplido con las obligaciones legales y profesionales, con absoluta independencia de criterio, y ejercido el derecho ilimitado de inspección y vigilancia, en forma razonable, sobre las operaciones sociales, sin dependencia de la administración y en interés de ustedes, señores accionistas.

Dejo constancia de mi agradecimiento a la administración, por las facilidades permitidas para el libre acceso a toda la información requerida.

Atentamente,


Roberto Nuques Leone
Comisario

